RESOLUCIÓN N° 901 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y CAMIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA". ID N° 370.715. ----------

Encarnación, 08 de octubre de 2019.

VISTA:

La necesidad de adquirir **cámaras y cubiertas para maquinarias pesadas y camiones, *y,*** ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Maquinarias Pesadas y Camiones de la Gobernación de Itapúa; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser el Departamento de Transporte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019**, para la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Maquinarias Pesadas y Camiones de la Gobernación de Itapúa", ID N° 370.715.** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019**, para la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Maquinarias Pesadas y Camiones de la Gobernación de Itapúa", ID N° 370.715**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay